



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0054593/2017

VISTO:

que deben iniciarse los trámites preparatorios para la cobertura de un cargo categoría 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento de Referencia de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución Decanal nº 1857/11 se dispuso la liquidación del suplemento por mayor responsabilidad a la agente Sonia Mangas (titular de un cargo categoría 366-4 del Agrupamiento 5B Técnico), a partir del 01 de Noviembre de 2011, en los términos previstos por el Acta Paritaria nº 8;

que en el punto 5 del Acta citada, se dispone que la confirmación en el cargo en el cual se liquida la mayor responsabilidad, debe ser mediante el régimen de concurso;

que de acuerdo a posteriores consultas a la Dirección de Asuntos Jurídicos y el dictado de la Resolución Decanal nº 1333/14, corresponde se arbitren los medios necesarios para la cobertura por concurso del cargo 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento de Referencia de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad;

que en consecuencia, deben realizarse los trámites preparatorios para la convocatoria a concurso CERRADO INTERNO;

que el personal Nodocente de la Facultad de Filosofía y Humanidades debe proceder a la elección de los miembros titular y suplente en representación del Personal, de acuerdo a la Ord. 7/12 del H. Consejo Superior -Reglamento de Concursos-;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DISPONER que el día **Miércoles 29 de Noviembre de 2017**, de 9:30 a 16:30 horas, en el Pabellón Residencial, se lleve a cabo el acto por el cual el Personal Nodocente de todos los Agrupamientos, propongan a los agentes que integrarán la Junta Examinadora (un miembro titular y un miembro suplente) en representación del Personal Nodocente de esta Facultad, en el concurso CERRADO INTERNO destinado a cubrir 1 (un) cargo de nivel 366-3 del Agrupamiento 5B Técnico, para desempeñarse en el Departamento de Referencia de la Biblioteca "Elma K. de Estrabou" de la Facultad.

ARTICULO 2º: Designar una Comisión que tendrá a su cargo todo lo referente a la realización del mencionado acto, integrada por los agentes Nodocentes, Marina Salas, Nicolás Filipacópulos y Lucas Brochero. Esta Comisión deberá presentar un informe detallando todo lo actuado y los resultados obtenidos como propuesta del Personal.

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

ARTICULO 3°: Solicitar a la Asociación Gremial de Trabajadores Nodocentes de la Universidad Nacional de Córdoba "General José de San Martín", designe un representante que actuará con carácter de veedor gremial.

ARTICULO 4°: Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 NOV 2017

RESOLUCIÓN N° 1409
nf.

Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.

Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.